

NOTA ACLARATORIA

LICENCIAS PARA FIESTAS BAILABLES

El suscrito Director de Justicia del municipio de Dolores Merendon departamento de Ocotepeque en uso de las facultades que la ley le confiere, hace constar que en el mes de mayo no se extendió ninguna licencia para fiestas bailables

Para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en el municipio de dolores merendon departamento de Ocotepeque a los 03 días del mes de junio del año 2024



Argelio Perez

ARGELIO PEREZ

DIRECTOR DE JUSTICIA